



Resolución No. 325-AD-75

Lima, 09 de Setiembre de 1975

CONSIDERANDO :

Que el INRED convocó a concurso las Becas ofrecidas por la República de Cuba, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y Alemania Federal para Licenciaturas en diversas ramas deportivas, en Recreación, Educación Física; Metodología de la Educación Física y del Entrenamiento Deportivo e Infraestructura Deportiva;

Que la Comisión conformada por el Director Nacional de Educación Física, el Director del CESIRE, el Jefe de la Oficina de Planificación y el encargado del Área de Cooperación Técnica Internacional, después de realizada la evaluación correspondiente de los setenta y cuatro (74) postulantes, ha evacuado el Informe Final, recayendo el otorgamiento de las citadas Becas a los postulantes cuya relación se detalla en la parte resolutive;

De conformidad con el D.L. N° 18742 y su Reglamento y el Art. 37° del D.L. N° 20555 y, con la opinión favorable del Director Ejecutivo;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe sobre EVALUACION de postulantes a las Becas otorgadas al INRED por la República de Cuba, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Alemania Federal, para el bienio 1975-1976, presentado por la Comisión Administrativa designada por la Alta Dirección del INRED, Informe que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Becas otorgadas por la REPUBLICA DE CUBA, a los siguientes postulantes :

A.- LICENCIATURA EN DEPORTES (BOX):

Sr. (PEF) LUIS MINAMY MINAMY.

//..



Resolución No. 325-AD-75

Lima, 09 de Setiembre de 1975

- B.- LICENCIATURA EN DEPORTES (ATLETISMO) :
Sr. (PEF) FELIX ANGEL NEYRA ORELLANA.
Sr. S. C. PIP LUIS ARBULU ALCAS.
- C.- LICENCIATURA EN DEPORTES (GIMNASIA) :
Sr. (PEF) TEODORICO GANOZA SOTERO (Trujillo).
- D.- LICENCIATURA EN DEPORTES (POLO ACUATICO) :
Sr. (PEF) LUCIO CARPIO RODRIGUEZ (Arequipa).
- E.- LICENCIATURA EN DEPORTES (LEVANTAMIENTO DE PESAS) :
Sr. (PEF) EDUARDO PRATOLONGO.
- F.- LICENCIATURA EN DEPORTES (ESGRIMA) :
Sr. My. E.P. (PEF) EMILIO HINOJOSA CANAL
- G.- LICENCIATURA EN RECREACION :
Sr. (PEF) MANUEL CHAVEZ DURAND (Arequipa).
Sr. (PEF) DIMAS GUERRERO RODRIGUEZ.
- H.- LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA :
Sr. (PEF) JAIME RODRIGUEZ VELASQUEZ.
- I.- PROFESORAL DE EDUCACION FISICA :
Srta. MAGALLI ZUMAETA B.

ARTICULO TERCERO.- CONCEDER las siguientes BECAS otorgadas por la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS (U.R.S.S.), a los siguientes postulantes:

- A.- MEDICINA DEPORTIVA :
Sr. Dr. LORENZO PORTILLO SOTO
- B.- METODOLOGIA DE LA EDUCACION FISICA :
Sr. (PEF) AGUSTIN NUNEZ GRANADOS
Sra. (PEF) MARIA MONTTEDORO.
- C.- METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO :
Sr. Tte. EP (PEF) PEDRO GUTIERREZ RISCO.



Resolución No. 325-AD-75

Lima, 09 de Setiembre de 1975

ARTICULO CUARTO : CONCEDER LAS SIGUIENTES BECAS otorgadas por ALEMANIA FEDERAL, a los siguientes postulantes :

A.- ATLETISMO :

Sr. (PEF) MIGUEL CASTILLO YUI.

B.- PROFESOR DE DEPORTES :

Sr. (PEF) NONATO OSORIO VILCA (Huancayo).

C.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA :

ING° AUGUSTO FONTCUBERTA CACERES.

ARTICULO QUINTO : Las Becas que se otorgan por la presente Resolución están supeditadas a su revisión por el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, el Instituto Nacional de Planificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores.-

ARTICULO SEXTO : Los becarios se obligan a prestar servicios en favor del INRED por el doble del tiempo -- que corresponde a la duración de su Beca correspondiente.-

Regístrese y comuníquese.-



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED